



MEMORANDUM

C. D. 211-2009



DE : HERNAN SOSA VALLADARES
Secretario Director Consejo Directivo Instituto de la Propiedad

PARA : RITA ONDINA NUNEZ BARAHONA
Secretaria Ejecutiva IP

FECHA : 02 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTO : NOTIFICACION PUNTO ACTA CONSEJO DIRECTIVO IP

Oficina de Transparencia

Ajunta Certificación de Resolución C.D. No. 058-2009 del acta de Consejo Directivo No. 287-2009 celebrada el día 27 de octubre de 2009, mediante la cual se aprobó crear una dependencia: La Oficina de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Propiedad y el cargo de Oficial de Información Pública del Instituto de la Propiedad.

Se faculta a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a darle cumplimiento a la presente resolución.

o Abogado
José René Padilla
Director General Administrativo

Atentamente.

o Ingeniero
José Armando Carcamo
Subgerente Recursos Humanos II
Proceder a dar cumplimiento a la Resolución N° 058 del Consejo Directivo Acta N° 287-2009!

Cc./ Consejo Directivo IP
Archivo.



11/11/09 José Armando Carcamo



Creación

1

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario/ Director del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad **CERTIFICA:** Que en sesión extraordinaria de trabajo No. 287-2009, celebrada en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil nueve, se adoptó la Resolución que literalmente dice: **RESOLUCION C. D.-IP No. 058-2009.- CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que mediante Artículo 4 del Decreto 82-2004 del 1 de Septiembre del 2005, se crea el Instituto de La Propiedad, como ente Desconcentrado de La Presidencia de La República, atribuyéndole personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 8 del Decreto N.- 82-2004 del 1º. de Septiembre del 2005 contentivo de La Ley de Propiedad, el cual crea el Consejo Directivo como órgano de decisión y dirección superior. **CONSIDERANDO:** Que en la aplicación a las disposiciones de La Ley de Propiedad y en aplicación del Decreto Legislativo No. 170-2009 se ha considerado en la orden del día y a propuesta de la Secretaria Ejecutiva, la importancia de crear una Dependencia: Oficina de Acceso a la Información Pública, con el fin de integrar, sistematizar, publicar y dar acceso a la información por medio de los subsistemas de información pública existente; asimismo servir de enlace entre el instituto de la Propiedad y el Instituto de Acceso a la Información pública.- **POR TANTO.-** En cumplimiento de los deberes señalados en el Artículo 321 de la Constitución de la República; Ley de Propiedad en su artículo 10, numeral 5); y decreto legislativo No 170-2006, numeral 5 de creación del IAIP. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Crear una dependencia: La Oficina de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Propiedad. **SEGUNDO:** Crear el cargo de Oficial de Información Pública del Instituto de la Propiedad, cuyas funciones se enmarcan en la ley de acceso a la información pública. **TERCERO:** Facultar a la Secretaria ejecutiva para que proceda a aperturar la Oficina de Acceso a la Información Pública; y efectúe el nombramiento del funcionario responsable de esta oficina sin implicar erogaciones presupuestarias en el presente ejercicio fiscal. **CUARTO:** Facultar a la Secretaria Ejecutiva darle cumplimiento a la presente resolución, debiendo asimismo efectuar una consulta al Instituto de Acceso de la Información Pública (IAIP) sobre la dependencia jerárquica de dicha oficina. **QUINTO:** La presente resolución será firmada y ratificada en la próxima sesión de trabajo del Consejo Directivo para su ejecución inmediata.- **CUMPLASE.** (F).- Daisy Rodríguez, Presidenta, (F).- Hernán Sosa Valladares, Director/Secretario, (F).- Walter Bautista Baquedano, Director (F).- José Julio Barahona Oliva, Director, (F).- Cesar Montes Lagos, Director.- (F).- Daniel Adán Bustillo Urbina, Director".

27
oct.

Ejemplado


HERNAN SOSA VALLADARES
Director/ Secretario

Consejo Directivo, Instituto de la Propiedad
MEMORANDUM